

Nota

Número:
Referencia: decreto aceptacion renuncia Andrea Colombara
A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
VISTO:
El Decreto Nº 047/2022 y la presentación realizada por la Sra. Andrea Victoria

CONSIDERANDO:

COLOMBARA, y

Que a través del Decreto Nº 047/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, se designó a la Sra. Andrea Victoria COLOMBARA como Encargada del Área de Salud Animal de la Municipalidad de Crespo.

Que en su presentación manifiesta, que en fecha 9 de diciembre de 2023, finaliza su gestión, razón por la cual renuncia a su cargo como Encargada del Área de Salud Animal de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

Art. 1º.- Acéptese la renuncia de la Sra. Andrea Victoria COLOMBARA, D.N.I. Nº 34.731.751, domiciliada en calle Libertad Nº161 de la ciudad de General Ramírez, a su cargo de Encargada del Área de Salud Animal de la Municipalidad de Crespo, a partir del día 10 de diciembre de 2023.

<u>Art. 2º.-</u> Pásese copia del mismo a la Subdirección de Recursos Humanos, Contaduría y archívese en el Expediente correspondiente.

<u>Art. 3º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.